



Resolución Ejecutiva N°022-2022-ITP/DE

San Isidro, 15 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ejecutiva n.º 119-2019-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 04 de julio de 2019, se designó al señor Alejandro Lorenzo Gonzales González, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, siendo pertinente aceptar la misma;

Con la visación de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley n.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo n.º 92, modificado por el Decreto Legislativo n.º 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia efectuada por el señor Alejandro Lorenzo Gonzales González, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el 16 de febrero de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) (<https://www.gob.pe/itp>).

Regístrese y comuníquese.

SERGIO RODRÍGUEZ SORIA
Director Ejecutivo